

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**Imprimir**  
**Imprimir para LAiP**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 14 de Septiembre del 2012</b>	No.Orden: 348/2012
----------------	----------------------------------------------	--------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C. V.</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Insumo Médico	-	-
24000	Cada Uno	Código. 12100165. Tapón de cierre con toma de inyección luer lock, empaque individual estéril (Sello de Heparina) Mea. Evergrand. O: China. <u>Vto. No menor de 2 años. (R-2)</u>	\$0.08	\$1,920.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,920.00

SON: mil novecientos veinte 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 348/2012, Solicitud de Cotización # 187/2012 y Solicitud de Compra # 204/2012, de CDIM. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1 Opm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

			
			
			<b>SUPLIDORES DIVERSOS S.A. de C.V.</b>

La administración de la Orden de Compra N° 348/2012, estará a cargo del Encargado del Centro de Distribución de Insumos Médicos de este Hospital. Sr. Hernán Amonio Alvarenga, quien actúe de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el cumplimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Entrega: 2 D.H. a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

**jf**

14/09/12  
3:08